



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

002

Río Grande, 17 de enero del 2025.

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-110685-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de insumos de panificación y pastelería destinados a la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete para las ciudades de Río Grande y Tolhuin.

Que mediante DISPOSICION D.G.C.A.G - M.J.G. N° 046/2024, se autorizó el llamado a la compra Directa N° 445/2024 RAF 101.

Que vistas y analizadas las cotizaciones recibidas, y a partir de evaluación de oferta obrante a orden N° 23, del expediente mencionado en el VISTO, el área requirente recomienda preadjudicar a la firma FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL FABRIPAC - CUIT: 30670660504, la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$2.204.820,00), ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial N° 674/11 - artículo 34 - inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso L), N° 1150 y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales N°

///...2

M.J.G.
S.A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

3167/23, N° 728/24 y N° 969/24.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ASISTENCIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra Directa N° 445/2024 RAF 101, referente a la Adquisición de insumos de panificación y pastelería destinados a la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete para las Ciudades de Río Grande y Tolhuin, a la firma FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL FABRIPAC - CUIT: 30670660504, la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$2.204.820,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria Imputar el gasto a la partida presupuestaria UGG 025 MJG y UGC MJG025 Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. y S.C. N° **002** /2025.-

M.J.G.
S.A.

Analia N. Antual
Subsecretaria de Asistencia
y Servicio a la Comunidad
Jefatura de Gabinete
Gobierno T. del Fuego

Firmado Electrónicamente por
- AGUIRRE MARIA LAURA
Gobierno de Tierra del Fuego
Directora General de Administración Financiera
y Despacho Zona Norte y Centro
17/01/2025 16:26